



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013909

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100396E, se profirió el oficio número 20175000066311 del 17 de julio de 2017, para el señor Anónimo, sin correo electrónico ni dirección de correspondencia, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200057662-20172200057942 Expediente 201750030500100396E SDQS No. 366072017 y 1363302017 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control, mediante el cual manifestó su inconformidad con la forma como un vehículo recolector de basuras en chapinero bajo, presta sus servicios, forma con la cual, presuntamente está cometiendo actos de corrupción, me permito informar respuestas de la EAB- ESP, donde indicó: "(...) en inspección técnica realizada el 30 de junio de 2017 por el señor supervisor de operaciones asignado al sector por Aguas de Bogotá S,A ESP y de acuerdo con la trazabilidad del sistema GPS, nuestro operador evidencia que el vehículo compactador realiza el recorrido normalmente según lo establecido en el plan operativo, donde se realiza repaso en la Carrera 17 con otro vehículo en el horario de 12 p.m. a 6 a.m., con el fin de seguir garantizando el concepto de área limpia (...)", así mismo respuesta de la Personería de Bogotá, para su conocimiento. Por lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente, razón por la cual, no habiendo actuación adicional a realizar, se dan por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo uno: Radicado 20172200057662 Respuesta de la EAB. (3 folios) Anexo dos: Radicado 20172200057942 Respuesta de la Personería de Bogotá. (2 folios)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 JUL. 2017, y se desfija el 26 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Álzate	